

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Madrid, 27 de noviembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “GAVARI”), pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

Como continuación a la Otra Información Relevante publicada el día 20 de octubre de 2020 relativa a la ampliación de capital de GAVARI, se informa de que durante el Periodo de Suscripción Preferente se han suscrito 14.047 acciones, lo que supone un importe efectivo de trescientos treinta mil ciento cuatro euros con cincuenta céntimos de euro (330.104,50.-€). Por tanto, procede la apertura del Periodo de Asignación Discrecional, habiendo quedado 174.858 acciones sin suscribir. Concluido el Periodo de Asignación Discrecional, la Sociedad comunicará al mercado en qué cantidad ha sido suscrita finalmente la ampliación de capital. En relación a la mencionada ampliación de capital, se informa que el accionista D. Luis Sanz Arilla, ha acudido a la mencionada ampliación de capital durante el Periodo de Suscripción Preferente, manteniendo su porcentaje superior al 5%.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Merino de Cabo

Presidente del Consejo de Administración de GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.